

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

MAT: OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

D E C R E T O: N° 6779,

COIHUECO, 03 DIC. 2012

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- Ord. N° 377 del 27/11/2012 de la Dirección de Obras Municipales, que señala que el local reúne las condiciones de construcción, para instalar una Patente Definitiva y Permiso de Edificación N° 21 de fecha 24/05/2008, y recepción definitiva N° 75 de fecha 23/06/2008.
- 4.- Resolución Sanitaria N° 8537 de fecha 29-11-2012, emitida por el Servicio de Salud de Ñuble.
- 5.- Certificado N° 5.355 de fecha 22-11-2012, que informa acuerdo del Concejo Municipal de aprobar Patente de Alcoholes de Distribuidora de Vinos y Licores, a nombre de Sociedad J P Limitada.

DECRETO:

- 1.- Otórguese la Patente de Alcoholes de "**DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES**", a nombre de **SOCIEDAD J Y P LIMITADA**, RUT N° 76.246.494-2, para ser ubicada en Avda Prat N° 1465 de Coihueco.
- 2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/GML/HSM/ema
